



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de febrero de 2013

NÚM. 35

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular la resolución de la convocatoria para la constitución de nuevas listas de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades correspondientes al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular la resolución de la convocatoria para la constitución de nuevas listas de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades correspondientes al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación con el único punto de orden del día, después del cambio que hubo en la última reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular la resolución de la convocatoria para la constitución de las nuevas listas de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades correspondientes al cuerpo de profesores de música y artes escénicas. Ha sido presentada por varios grupos, entre ellos Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa e Bai, Izquierda-Ezkerra, y, según tengo entendido, la presentación de la misma la va a hacer la portavoz de Aralar-Nafarroa Bai, la señora Pérez. Cuando usted quiera, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Bai, egun on, eskerrik asko. Begiratzin egon naiz, eta gure lehenbiziko puntuan eskatzen dugu ebazpena bertan behera gelditzea. Aurreko astean, ebazpenaren zirriborro bat genuen, eta pentsatzen nuen igual in voce bat sartu behar genuela indarrean sartzeko, baina, bai, ikusi dut jada publikatua dagoela. Publikatu zen justu astelehen honetan, otsailaren 11n, eta hitz egiten ari gara 227/2013 Ebazpenaz. Honetan, dakizuen bezala, eskatzen da, hainbat espezialitateetan, aldi baterako kontratuatarako izangaien zerrenda berriak osatzeko deialdia irekitzea, eta hor aurkitu dugun lehenbiziko sorpresa da –hasieran eskatzen zen, baita ere, pianista laguntzailearen espezialitatearen sorrera–, ikusi dugu, orain, behin betiko ebazpen honetan, hori desagertzen dela. Pozten gara. Egia esan, prozedura aldetik, nahiko prozedura arraroa zen: ezin zen ulertu zergatik posible zen hori egitea pianista laguntzailearekin eta ez beste espezialitate batzuekin. Beraz, hori ongi iruditzen zaigu, baina hortik aurrera, bestea zirriborroan bezala mantentzen da; hau da, zerrenda berriak osatzeko deialdia onesten da, onesten da hor zalantza genuen aurreko egunean ea espezialitate batzuetan, edo gehienetan edo denetan; bertan esan ziguten denetan, baina ikusi dugu mantentzen direla aurreko*

egunean aipatutakoak. Gure kezka hau bigarren puntuan agertzen dena ikustea da; hau da, deialdian sartutako espezialitateetan aldi baterako kontratuatarako izangaien zerrendak deusezta daitezela agintzea. Hau da, orain irekitzen den prozedura honekin martxan dauden, funtzionatzen duten zerrendak, bertan behera gelditzen dira. Eta ez dugu ulertzen. Ez dugu ulertzen, aipatu genuen bezala, zergatik bilatu behar den arazo bat, ez dagoen tokian; ez dugu ulertzen zergatik edo nork esaten duen orain arteko zerrendek ez zutela funtzionatzen, noren ustez ez duten funtzionatzen, zergatik aipatzen den kalitatea horrela, zeharka, ea pentsatzen duten, edo Gobernuak pentsatzen duen, orain lanean ari diren irakasleek ez dutela kalitate nahikorik –hori, hala bada, nahiko genuke argitzea–, ea musika kutxatxo –hemen aipatu zen bezala–, musika kutxatxo horretarako ez zuen nahiko dauden irakasleekin... Galdera gehiago ditut nik: ea zuzendariak benetan kalitatezkoak diren edo baita ere beraiek frogaren bat pasa beharko duten, ea haiek ez diren obsoletoak gelditu.

Denok dakigun bezala, hor dauden batzuek sartzeko froga batzuk pasa zituzten 85-86 kurtsora arte. Sartzeko modu hori bertan behera gelditu zen, alde batetik, zailtasunak zirelako sartzeko eta, bestetik, epaimahaiaren objektibotasuna nahikoa ez zela egiaztatu zelako; eta, orain, jakin nahiko genuke nola bermatuko den epaimahaiaren kalitate eta objektibotasun hori. Lehen ezin bazen frogatu eta, horregatik, utzi behar izan zen alde batera, zer dugun orain, zer irizpide jarraituko dugun orain, jakiteko objektibotasunez jokatu dela.

Beste aldetik, aurreko egunean aipatu bezala, jakin nahiko genuke zerrenda hauen baliagarritasuna noiz arte izango den. Hau da, 85. urtean baino lehenago frogak egin dituztenak orain obsoletoak gelditu omen dira eta, orduan, bost urtean behin egin beharko dira frogak hauek, edo ez, edo urtero, edo inoiz ez... Beste kezka bat, honekin sortzen zaiguna: frogak pasatu dutenak obsoletoak gelditu dira, baina oposizio bat atera dutenak ez dira obsoletoak gelditzen? Hau da, kalitate galerak behin-behinekoei soilik eragiten die? Interinoei eragiten die kalitate galerak? Beste espezialitateetan ez da gertatzen halakorik? Hau da, matematikan, adibidez, bigarren hezkuntzan, ez da halakorik gertatzen? Eta igual gaizki egiten dut ideiak ematen, eta hurrengo urtean ere berriro pasa behar dut horrelako frogak bat. Baina jakin nahiko nuke, benetan, zer dagoen honen atzean. Ez dugu uste benetan hemen kalitateaz ari garenik. Hemen beste gauza batez ari gara, eta ez dugu ulertzen; igual kontseilaria datorrenean ulertuko dugu, baina hau larrialdiko kontua iruditu zitzaigun, eta horregatik sartu dugu jada.

(1) Traducción en pág. 7.

Kalitateaz ari bagara eta perfektionamenduz ari bagara, kuriosoa da Gobernuak zer egin duen, nola irakasleen perfektionamendurako diru-saila baztertu egin duen; jakin nahiko genuke ea Gobernuak badakien zenbat ordu betetzen duten urtero formaziorako, ea badakien justu behin-behineko horiek kasu gehienetan ematen dutela formazio hori, departamentuak onartua eta ordainduta, noski.

Eta, jada bukatzeko, egon naiz begiraten hirugarren eranskinean, zeintzuk ziren frogak motak. Aipatu nuen aurreko egunean nola frogak mota hauek ematen zuten oposizio bat eta, harritzeko kontua, bakarrik aipatuko dizuet, kasu batean, musika hezkuntza: pasa behar da lehenbiziko atalean, tekniko musikala, bi ariketa epaimahaian diktaketa, gero beste ariketa bat a capella egiteko... Gero, bigarren ariketa bat, intonazio ariketa baten konposizioa, gero beste bat eskola pedagogiko praktikoa egin behar dena. Ikusten duzuenez, frogak frogaren gainean, beste frogaren gainean, baina hau guztia irakurtzerakoan ni, irakasle izanik, joan naiz ikustera ea non zeuden kalifikazio irizpideak eta, hara non, ez dago kalifikazio irizpiderik. Hori iruditzen zait rizar el rizo esango genukeena. Gure ikasleentzako inolaz ere onartuko ez genukeena, esanez kalitatezko hezkuntzan ari garela, nola egin ahal dugun irakasleentzako. Ez al da kalitate adierazle bat kalifikazio irizpideak argiak izatea? Badirudi, kasu honetan, ez dela.

Bukatzeko, ez dugu ulertzen, ez dakigu zein den ekartzen duen hobekuntza. Egonkortasuna ez du hobetuko; beraz, horregatik eskatzen dugu bertan behera ebazpen hau uztea eta, benetan, ikusten baldin badu Gobernuak arazo bat dagoela, negoziatio bat hastea. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Por parte de Bildu, señora Aranoa, tiene usted la palabra.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. No hace todavía un año, en abril de 2012, más de cuarenta profesores de los conservatorios entregaron en el registro del Departamento de Educación un documento que recogía su punto de vista sobre el conflicto creado alrededor de los continuos intentos de reorganización de las listas de contratados para los conservatorios. El departamento atendió a sus razones, las dio por buenas y paralizó el proceso. Con lo cual no podemos comprender que si estas razones fueron entendidas para el curso pasado como suficientes para detener dicho proceso, por qué, ahora, de repente, no lo son. ¿Qué ha variado en este tiempo para hacer que lo que hasta ahora se podía tomar como válido de repente no lo sea? ¿Hay algún cambio legislativo? ¿Ha cambiado la función de los docentes? No, aquí hay otros motivos. No sé cuáles son, pero hay otros. ¿Acaso estas*

pruebas van a aportar novedades sustanciales con respecto a las que ya aprobaron en su día los profesores contratados? Tampoco. Hay que recordar que, gracias a la política del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, el colectivo de profesores contratados es el mayoritario dentro de los claustros de los conservatorios. Solo alrededor del 30 por ciento son funcionarios, y esta situación se extiende a lo largo de más de diez años sin que el profesorado ni siquiera haya tenido la oportunidad de acceder a sus propias plazas porque no han salido a oposición.

Mientras tanto, este colectivo ha tenido un protagonismo muy importante en la consecución de lo que son hoy los conservatorios. Han soportado gran parte del peso de las reformas que han tenido lugar en estos años, han creado nuevas especialidades, nuevas asignaturas, han contribuido a construir y consolidar estas asignaturas a lo largo de los años, han diseñado programaciones, contenidos, han creado material didáctico, han participado en los órganos de dirección, han sido responsables de una parte sustancial de los conservatorios de Navarra tal y como los conocemos hoy en día. No creemos que tengan que demostrar nada a estas alturas.

Por todo ello, no tenemos ninguna duda de su capacidad, pero sí de lo que está detrás de toda esta intención de dar como no válidas las listas, hacer listas nuevas... ¿Por qué? Las pruebas son innecesarias, no aportan ninguna mejora y lo único que hacen es hacer tambalear la estabilidad de los centros. Son unas pruebas parches, que no sirven más que para decir que se ha hecho algo y, al mismo tiempo, retrasar cada vez más una solución definitiva del conflicto. Pero, en el fondo, lo que todo esto conlleva, es el desgaste de los docentes, el enrarecimiento del clima de trabajo..., cosas que en nada benefician al día a día de las enseñanzas musicales. No es justo que la Administración haga pagar las consecuencias de su ineficacia al colectivo de profesores contratados que, en este caso, es el más vulnerable.

No creemos, en absoluto, que esta nueva resolución constituya, bajo ningún concepto, un paso hacia la solución ni hacia la excelencia, de la que tanto les gusta hablar, la cual, bien podría comenzar por que la Administración se tome en serio, de una vez, las enseñanzas musicales y, entre otras muchas cosas, desarrolle una normativa que permita actualizar las listas sin perjudicar a quienes han hecho tanto por los conservatorios y, al mismo tiempo, garantizar la estabilidad de las plantillas. Por eso hemos traído esta moción y creemos que urge su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Siguiendo en el turno de los grupos que han presentado la*

moción, por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVARRÍA: *Egun on guztiei, buenos días a todos y a todas. La verdad es que mis compañeras ya han explicado los elementos fundamentales. No se entiende por qué esta resolución del Departamento de Educación. Está más que demostrada la formación y el acceso, con todas las de la ley, del profesorado a las plazas que ahora mismo están cubriendo y lo que sí existe, en todo caso, es un clamor social para que se acabe con esos porcentajes tan elevados de eventualidad.*

Lo lógico sería sacar las plazas fijas de todas aquellos puestos de trabajo que se consideren por el proyecto educativo como algo estable. No puede ser que solamente un 30 por ciento aproximadamente del personal sea funcionario, es un porcentaje de eventualidad altísimo y no conocido en otros ámbitos de lo público y, por tanto, la verdad es que hacer esta medida sin haber dialogado con el profesorado, con todos los sindicatos en contra no tiene ningún sentido.

Por tanto, lo que le pedimos al Gobierno es algo lógico, y es que paralice esta resolución y que llegue a un acuerdo a través del diálogo con los representantes sindicales del profesorado de tal manera que se pueda aportar una solución definitiva a esta cuestión y que, desde luego, redunde en una estabilidad de los proyectos educativos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Por el resto de los grupos que faltan, en el turno a favor, señor Rascón, tiene usted la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Verdaderamente intervengo en el turno a favor, pero debo manifestar muchísimas dudas sobre este asunto. Muchísimas dudas porque realmente estamos ante una moción que yo creo que es histórica, entre otras cosas porque se ha tramitado, según lo que yo recuerdo, en el menor tiempo de la historia de este Parlamento, con lo cual ha habido muy poquito tiempo para hacer ciertas averiguaciones. Es cierto que lo que tenemos encima de la mesa es algo que nos plantearon en esta misma Comisión los trabajadores que estuvieron la semana pasada, es decir, el plazo ha sido muy breve.*

Uno ha intentado aclararse con este tema, y es cierto que hay varias versiones. La posición que parece que más sobresale de otras es esta que dice que, efectivamente, en este momento no tiene mucho sentido hacer esta convocatoria, y, entre otras cosas, se argumenta que parece ser que allá por Semana Santa el Ministerio de Educación va a sacar ese famoso real decreto de especializacio-

nes, que, si no recuerdo mal, vienen prometiendo desde hace diez o doce años. Con lo cual yo creo que este dato tiene poca fiabilidad, creo. Igual la señora Zarranz, que tiene mano directa, nos lo puede aclarar luego.

Siendo así, obviamente, no tendría ningún sentido hacer esta convocatoria porque, como digo, la aparición de este famoso real decreto daría pie a que se convocaran directamente las oposiciones reglamentarias y, por lo tanto, las listas quedarían anuladas en ese mismo momento.

Hay un detalle que yo creo que es crucial, y lo decía también el otro día cuando estuvieron los trabajadores, que es que un 80 por ciento de interinidad parece que no es lo más adecuado ni en Educación ni en ningún sitio porque, al final, tener que renovar año a año las plazas, no tener una cierta garantía de continuidad, hace peligrar.

Por otro lado, también se ha comentado –yo sinceramente estoy ansioso por conocer cuál va a ser la argumentación de UPN al respecto, porque a lo mejor arrojaría más luz a mis dudas, que, insisto, manifiesto–, y yo he recibido información, que de las listas que ya hay abiertas hay alguna en la que ya no hay nadie, por tanto, esas listas habría que rellenarlas de alguna manera.

Todas estas son las dudas que nosotros tenemos y que nosotros manifestamos. Ante la duda, ¿qué haremos? Pues ante la duda lo que vamos a hacer será apoyar la moción porque, en cualquier caso, vemos que puede haber una cierta precipitación en esta convocatoria y que quizá habría de pensarse más o de repensarse. Habría que plantearla probablemente, o plantear alguna forma de concretar estas listas en las que realmente hay falta de personas y no abrirla de esta manera que parece que se abre de una forma un poco más general.

Nos plantea dudas también la forma en la que se pretende resolver. Da la sensación de que van a valorar a unas personas sus propios compañeros en un ambiente en el que parece que tampoco está todo tan claro porque parece que hay más cosas por ahí flotando. Como digo, son muchas las dudas que nosotros tenemos, pero, en cualquier caso, ante esa duda parece lo más razonable que la convocatoria se paralice, se repiense, se gestione o se negocie también con los agentes sociales porque, según nos han manifestado los sindicatos, parece ser que con ellos tampoco se ha planteado el tema y ha salido un poco por sorpresa. Entonces, en estos términos a nosotros nos parece lo más razonable que en este momento se paralice sin perjuicio de que en otro momento podamos, con otro razonamiento, con otra argumentación y con otras historias, opinar de otra manera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted señor Rascón. Señora Zarranz, ¿en el turno a favor? Pues tiene usted la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Pues sí, intervengo en el turno a favor porque, obviamente, estoy a favor. El otro día, cuando vinieron aquí los profesores de los conservatorios, yo dije que a mí lo que me hubiera gustado es escuchar a todas las partes, porque su exposición estaba muy clara, pero me hubiera gustado también escuchar los motivos del departamento para abrir esta nueva convocatoria, estas pruebas, solamente a unas determinadas listas.*

Es cierto que al Consejero no le hemos oído, o al Departamento de Educación por lo menos, pero al salir la resolución ya publicada en el Boletín el otro día, comprobé que los motivos básicos, según se dice por lo menos en la resolución, para sacar o hacer estas pruebas y reformar las listas o modificar las listas de determinadas especialidades, eran dos. Por un lado, el tema que parece quizás más subjetivo, que es el tema de la calidad. Se dice que hay algunas pruebas que algunas personas dicen que se pueden quedar obsoletas y que la calidad parece que se indica, o se quiere insinuar que no es la correcta.

Por eso nosotros lo que hemos hecho ha sido hacer una pregunta al Departamento de Educación, planteando cuántas visitas de la Inspección Educativa se han realizado a los conservatorios y de dichas visitas cuántas quejas se han derivado. Queremos saber si el departamento, efectivamente, tiene pruebas objetivas y verídicas de que la calidad de los profesores de los conservatorios deja que desear, y entendemos que si la Inspección Educativa ha hecho estas visitas y ha encontrado quejas, puede que sea un motivo, pero si no las ha encontrado, ya no entendemos muy bien por qué se aduce ese criterio.

En segundo lugar, se dice que el Ministerio de Educación no ha aprobado la normativa que regula las especialidades de los estudios superiores de música que se imparten en los conservatorios. Decía el señor Rascón que si el PP, que si tengo hilo con el Ministerio o no tengo hilo. Lo cierto es que sí, que llamé al Ministerio, obviamente, porque aunque hemos tenido muy poquito tiempo, sí que puedes hacer determinadas gestiones. De lo que me han informado en el Ministerio es de que el real decreto no solamente ya se ha hecho sino que ya está en trámites en el Consejo de Estado. Quiere esto decir que en muy breve tiempo vamos a poder tener una convocatoria oficial, una posibilidad de abrir oposiciones, de realizar oposiciones para que, desde luego, se reduzca este elevadísimo índice de interinidad que nos parece a nosotros también –lo dijimos el otro día– exagerado. Que

un 70 por ciento o un 80 por ciento de los profesores sean interinos nos parece desmedido, con lo cual si el real decreto ya está en trámites del Consejo de Estado –que no me ha escuchado, señor Rascón, se lo vuelvo a decir, está en trámites ya del Consejo de Estado– en muy breve tiempo el Gobierno de Navarra podrá realizar estas pruebas. Por ello tiene aún menos sentido emitir esta resolución diciendo que el Ministerio no ha aprobado la normativa porque, como se puede comprobar, ya está hecha.

Así que nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de que se anule la resolución –bueno, ya está publicada en el Boletín, no sabemos cuál es el trámite a seguir– pero, efectivamente, esto hay que paralizarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías y también a las dos personas que se acaban de incorporar a esta Comisión.*

Primero, quiero felicitar a la señora Zarranz porque ni mi grupo, ni el Departamento de Educación saben que ya está encima de la mesa, es más, usted ha dicho que está en el Consejo de Estado este real decreto de especialidades que es tan sumamente importante y que esta Comunidad Foral lleva esperando mucho tiempo para poder, efectivamente, sacar oposiciones en este caso para los conservatorios superior y profesional. Por eso le digo que me alegro, espero que sea verdad, pero, a día de hoy, ni el departamento ni este grupo parlamentario tienen noticias acerca de eso. Acabamos de hablar hace cinco minutos con el Director del servicio que nos ha dicho que a día de hoy y en estos momentos no lo tienen. Ojalá sea así y, obviamente, entonces sí que se solucionarán muchos de los problemas.

Nosotros ya dijimos la semana pasada, cuando estuvo aquí el profesorado tanto del profesional como del superior, dimos las explicaciones, dijimos lo que pensamos acerca de este tema, y uno de los grandes problemas era efectivamente ese, que el Gobierno de Navarra no había podido sacar oposiciones, no había podido sacar plazas. Por eso, todo el personal, a día de hoy el 69 por ciento, que era un tanto por ciento muy elevado, efectivamente, era personal interino. Y, por tanto, las medidas que se deberían tomar en este caso si queríamos hacer una renovación de listas, si queríamos que esas especialidades que en este momento se van a abrir con esa publicación en el Boletín, son 9 o 10 especialidades, no todas las especialidades que abarcan los dos conservatorios, entendía el departamento que se debían abrir

por eso mismo, para renovar esas listas para que mayores profesionales pudiesen entrar y engrosar el personal de esos dos conservatorios.

Les debo repetir, porque el resto de Parlamentarios han estado hablando, que no estamos hablando del funcionariado, no estamos hablando de las pruebas que pasaron en su momento los diferentes funcionarios de los distintos estamentos del Gobierno de Navarra, ni muchísimo menos. Nosotros entendemos que ustedes están tratando de confundir. Estamos hablando de personal interino. Ustedes están discutiendo, y se ha dicho por parte de algunos grupos, hasta la formulación de las pruebas que en estos momentos están encima de la mesa para que este profesorado las pueda pasar y las pueda aprobar y para que sigan siendo, al final, personal interino. Nosotros entendemos que ahí no vamos a entrar, nosotros no somos los profesionales, ni muchísimo menos los técnicos del departamento sino que son ellos mismos los que tienen que valorar y decidir cuáles son las mejores pruebas o las mejores propuestas que deben hacer para que al final salgan las mejores listas.

Les debo decir entonces que en las propuestas de resolución tanto de Bildu como de Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra, obviamente, votaremos en contra del punto número 1, porque nosotros en la sesión de trabajo anterior dijimos cuál era el posicionamiento. Queremos, además, como así está pedido, que venga el Consejero. Al final, habrá que oír a todas las partes y tendremos que escuchar a todo el mundo, cuáles son los diferentes posicionamientos. Pero a día de hoy, UPN va a votar en contra del punto número 1.

En el punto número 2 –lo acaba de decir la señora Zarranz– si efectivamente ese real decreto-ley de especialidades está encima de la mesa, el departamento no va a tener ningún problema en entrar y abrir esa negociación con todos los agentes efectivamente implicados, como dice su propuesta de resolución y, al final, lo que entiendo es que todos los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara quieren una estabilidad para que esa caja de música, que yo decía y que nombraba el otro día con el profesorado, sea una caja de música muy bonita pero que las personas, tanto el alumnado como el profesorado que estén ahí dentro, sean también los mejores.

Por eso, si me lo permiten, si permiten la votación por puntos, votaríamos no al primer punto y favorablemente al segundo punto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Señor Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. En su turno de réplica, señora Pérez, aclárenos si admite la votación por puntos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Bai, inolako arazorik gabe onartuko dugu puntuka bozkatzea. Ongi iruditzen zaigu bederen bigarren puntu honetan esaten dena egitea eta negoziazio hori irekitzea. Arraroa iruditzen zaigu ez jakitea gaur Zarranz andereak esan diguna jadanik aurreko egunean nolabait aurreiragarri zigun, esanez hor dago. Beraz, argi dago zerbaitengatik Gobernuak presa izan duela ebazpen hau sartzeko eta frog hauek martxan jartzeko.

Bakarrrik gauza bat esatea González andereari: gu ez gara ari funtzionarioei buruz. Erkaketa bat bakarrik egin dut. Baina egia da behin-behinekak ere sartu zirela frog batzuk eginda. Horregatik esan dut ea frog horiek atzera gelditu diren eta oraingo hauek zer baliagarritasun izango zuten.

Bukatzeko, eskerrak eman talde guztiei. Aipamen txiki bat: PSNren izenean hitz egin du Rascón jaunak, eta saiatu da kezka edo intriga mantentzen ea alde edo kontra bozkatuko zuten. Azkenean, alde. Nolabait garrantzia emanez, beno, guri esker aterako da. Esan behar diot guk ere kalkuluak eginda genituela, eta zuen abstentzioa izanda ere, mozio hau aurrera aterako zen. Beraz, intriga ongi da, baina mozioa aurrera aterako zen, zuekin edo zuek gabe. Eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Señorías, si les parece, y como ustedes ya son conocedores de los dos puntos de resolución de la moción, no los vamos a leer y pasamos a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, el primer punto de la propuesta de resolución. Señorías, votamos el primer punto de la propuesta de resolución que no les voy a leer porque ustedes ya la conocen. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Queda aprobado por 9 votos a favor; 6 votos en contra.

Votamos el segundo punto de la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Queda aprobado por 15 votos, por unanimidad de todos los presentes en la Comisión.

Sin más asuntos que tratar y agradeciéndoles su trabajo, señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 34 MINUTOS)

(1) Traducción en pág. 8.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Sí, buenos días y muchas gracias. He estado mirando, y lo que pedimos en nuestro primer punto es que se deje sin efecto la resolución, ya que la semana pasada lo que teníamos era un borrador de resolución, y pensaba que quizás tendríamos que introducir una in voce para su entrada en vigor; pero, sí, veo que ya está publicada; se ha publicado precisamente este lunes 11 de febrero, y hablamos de la Resolución 227/2013. En ella se solicita, como ya saben ustedes, que se abra convocatoria para la confección de nuevas listas de candidatos cara a contrataciones temporales en determinadas especialidades, y la primera sorpresa con que nos encontramos es — al principio también se solicitaba la creación de la especialidad de pianista acompañante— que en esta resolución definitiva eso ha desaparecido. Nos alegramos. A decir verdad, el procedimiento era un tanto extraño: no se entendía por qué era posible actuar así en el caso del pianista acompañante y no en el de otras especialidades. Nos parece, por lo tanto, correcto, pero a partir de ahí, el resto se mantiene como en el borrador; es decir, se aprueba la convocatoria para la confección de nuevas listas, lo que el otro día nos provocaba dudas, pues no sabíamos si se aprobaba para algunas especialidades, para la mayoría o para todas, y aunque allí se nos afirmó que para todas, vemos que se mantienen las que se mencionaban entonces. Nuestra preocupación se produce al ver el segundo punto, donde se dispone que queden anuladas las listas de candidatos a contratación temporal en las especialidades incluidas en la convocatoria. Según eso, con el procedimiento que ahora se abre quedan sin efecto las listas que ya están en marcha. Y no lo entendemos. No entendemos, como ya indicamos, por qué hay que buscar un problema donde no lo había; no entendemos por qué o quién determina ahora que las listas existentes hasta este momento no funcionan, en opinión de quién no funcionan, a cuenta de qué se habla ahora así de la calidad, de manera indirecta; no sabemos si es que piensan, si es que el Gobierno piensa, que los profesores actuales no tienen la calidad suficiente —porque si es así, desearíamos que se nos aclarase—, si es que para esa cajita de música —tal como se la denominó aquí— no eran suficientes los profesores que hay en este momento... Tengo aún más preguntas: si los directores son verdaderamente de calidad o si también ellos van a tener que pasar algún tipo de prueba, si no se habrán quedado ellos obsoletos.*

Como todos sabemos, algunos de los que ahí están pasaron ciertas pruebas de acceso hasta el

curso 85-86, un sistema de ingreso que se abandonó, por una parte, debido a las dificultades de acceso que existían, y por otro, porque se constató falta de suficiente objetividad en la actuación del tribunal; así que ahora queríamos saber cómo se va a garantizar esa calidad y objetividad del tribunal. Si antes no se pudo comprobar y por ello se tuvo que abandonar el procedimiento, qué tenemos ahora, qué criterios vamos a aplicar ahora para saber que se actuará con objetividad.

Por otro lado, y tal como se manifestó el día anterior, queríamos saber hasta cuándo van a ser válidas estas listas. Es decir, puesto que quienes realizaron las pruebas antes del 85 ahora se han debido quedar obsoletos, ¿se van a tener que llevar a cabo estas pruebas cada cinco años?, ¿cada año?, ¿nunca?... Otra preocupación que nos surge al hilo de todo esto: ¿quienes han pasado una prueba se han quedado obsoletos y en cambio no se quedan obsoletos quienes han sacado una oposición? Es decir, ¿la pérdida de calidad solo afecta a los provisionales, a los interinos? ¿Afecta a los interinos la pérdida de calidad? ¿No sucede lo mismo en otras especialidades? En Matemáticas por ejemplo, en secundaria, ¿no sucede igual? Aunque quizás hago mal dando ideas y el próximo año me encuentro teniendo que pasar yo también una prueba de esas. Pero lo que de verdad me gustaría es saber qué hay detrás de todo esto. No creemos que estemos verdaderamente hablando de calidad. Aquí estamos hablando de otra cosa, una cosa que no entendemos. Quizás lo comprendamos cuando acuda aquí el Consejero, pero nos ha parecido un asunto de gravedad y por eso lo hemos introducido ya.

Si estamos tratando de calidad y de perfeccionamiento resulta curioso lo que ha hecho el Gobierno, rechazar la partida destinada al perfeccionamiento del profesorado. Nos gustaría saber si conoce el Gobierno cuántas horas de formación cumplen al año, si sabe que son precisamente esos interinos quienes en la mayoría de los casos imparten esa formación, con la aprobación del Departamento y sufragada también por él, por supuesto.

Y ya para terminar, he estado mirando en el tercer anexo de qué tipo de pruebas se trata. Dije el día anterior que este tipo de pruebas se asemejaban a una oposición, algo sorprendente. Solo les mencionaré cómo en un caso, el de lenguaje musical, es necesario pasar en el primer apartado, el apartado técnico-musical, dos ejercicios ante el tribunal, dictado, luego un ejercicio más de ejecución a capella... Después, en un segundo ejercicio, composición de un ejercicio de entonación, otro

más de impartición de una clase pedagógico-práctica. Como pueden comprobar, prueba sobre prueba; pero es que al leer todo esto yo, siendo profesora como soy, he buscado cuáles son los criterios de calificación y resulta que no los hay. Eso ya me parece, como se suele decir, rizar el rizo. Lo que no admitiríamos de ninguna manera para nuestros alumnos argumentando que la nuestra es una escuela de calidad, ¿cómo es posible que lo acep-

temos para los profesores? ¿Acaso no es un indicativo de calidad que los criterios de calificación sean claros? Pues en este caso parece que no.

Finalizaré diciendo que no entendemos, que no sabemos qué tipo de mejora aporta esto. No va a mejorar la estabilidad, por lo que pedimos que se anule esta resolución y que, si de verdad ve el Gobierno que existe un problema, que inicie una negociación. Nada más. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 6.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí, aceptamos sin ningún problema que se vote por puntos. Al menos me parece apropiado actuar como se indica en este segundo punto y abrir esa negociación. Nos resulta extraño que la señora Zarranz no sepa lo que nos manifestó el otro día, cuando de algún modo nos lo adelantó diciendo “ahí está”. Queda claro, pues, que por alguna razón el Gobierno ha tenido prisa en incluir esta resolución y poner estas pruebas en marcha.

Solo quiero decirle una cosa a la señora González: no nos estamos refiriendo a los funcionarios. Simplemente he hecho una comparación, pero no deja de ser cierto que los interinos tam-

bién ingresaron tras realizar unas pruebas. Por eso he preguntado si esas pruebas se han quedado pasadas y qué validez van a tener las actuales.

Concluiré dando las gracias a todos los grupos, y con una breve mención: en nombre del PSN ha intervenido el señor Rascón, y ha intentado mantener la intriga de si votarían a favor o en contra. Al final se han manifestado a favor, pero buscando darse relevancia, como dando a entender: “bueno, se va a aprobar gracias a nosotros.” He de decirle que también nosotros habíamos hecho nuestros cálculos, y que incluso si ustedes se hubieran abstenido la moción habría salido adelante. Conque lo de la intriga está muy bien, pero la moción se habría aprobado con o sin ustedes. Muchas gracias.